COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA -CRIE-**Estados Financieros** Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Conjuntamente con el informe de los Auditores Independientes L.G.Firm, S.C. Auditores Externos Consultores Tributarios



ÍNDICE DE CONTENIDO

		Página
I.	Informe de auditoría independiente	3-4
II.	Estados Financieros	
	 Balances Generales 	5
	 Estados de Ingresos y gastos 	6
	Estado de Cambios en el Patrimonio	7
	 Estados de Flujos de Efectivo 	8
	 Notas a los Estados Financieros 	9-22



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la junta de comisionados de COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA -CRIE-

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad **COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA -CRIE-** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de ingresos y gastos, el estado de patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones sobre la información financiera descrita en la nota 2.1)., que son principios y prácticas contables previamente existentes a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala – CCPA – como principios de contabilidad generalmente aceptados.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA 700. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos del código de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión por estos asuntos, llamamos la atención a la nota 2.1., a los estados financieros, en la que se describe la base de contable. Los estados financieros han sido preparados sobre la base Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados previamente existentes a la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).





Otros asuntos

Los estados financieros de la COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA - CRIE-, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2017, fueron auditados por la firma Vértice Financiero, S.A. Con una opinión no modificada con fecha al 17 de enero 2019, por lo que para efectos de este informe se incluyen como saldos comparativos de referencia para efecto de análisis a los usuarios de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección a través de la gerencia en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de acuerdo con principios y prácticas descritas en la Nota 2.1 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con su funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA´S siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

LG FIRM, S.C

Miembros de Geneva Group International Firma Suiza de Auditoría Externa y Consultoría

Cølegiado CPA No. 188

Guatemala, 06 de junio de 2019.





Balance General

Al 31 de diciembre 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares americanos)

Notas		2018	2017
	Activo		
	Corriente		
3	Bancos	757,094	1,049,157
4	Cuentas por cobrar	493,340	504,927
5	Otras cuentas por cobrar	444,384	-
	Gastos anticipados	5,493	7,556
	Total activo corriente	1,700,311	1,561,640
	No corriente		
6	Propiedad planta y equipo	1,530,967	1,518,133
	Total activo no corriente	1,530,967	1,518,133
	Total activo	3,231,278	3,079,773
	Pasivo y patrimonio		
	Pasivo corto plazo		
7	Cuentas por pagar	43,675	18,825
8	Otras cuentas por pagar	20,316	94,654
9	Prestaciones laborales	147,473	148,712
	Total pasivo corto plazo	211,464.00	262,191
	Pasivo largo plazo		
9	Prestaciones laborales indemnización	813,562	731,754
	Total pasivo largo plazo	813,562	731,754
	Total pasivo	1,025,026	993,945
	Patrimonio		
	Excedente de ingresos sobre gastos acumulado	1,481,081	1,947,375
2.4	Reserva por diferencia en conversión	16,894	11,676
	Exceso de ingresos sobre gastos del periodo	708,277	126,777
	Total patrimonio	2,206,252	2,085,828
	Total pasivo y patrimonio	3,231,278	3,079,773

Véase notas que acompañan a los estados financieros





Estados de Ingresos y Gastos Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares americanos)

Notas	-	2018	2017
	<u>Ingresos</u>		
10	Ingresos del periodo	3,422,449	3,030,199
	Gastos de operación		
11	Gastos de operación y administración	3,301,775	3,179,746
	Superávit/déficit en operación	120,674	(149,547)
	Otros productos y gastos financieros		
12	Otros gastos/productos financieros- neto-	(12,397)	1,324
	Superávit/déficit del ejercicio	108,277	(148,223)
	Ingreso por traslado de superávit acumulado		
13	Fondos propios (exceso de periodos anteriores)	600,000	275,000
	Exceso de ingresos sobre gastos del periodo	708,277	126,777
	Otro resultado integral		
2.4	Efecto por conversión del periodo	5,218	(2,193)
	Exceso neto del ejercicio	713,495	124,584
2.4	<u> </u>		`

Véase notas que acompañan a los estados financieros.



Estado de Patrimonio

Al 31 de diciembre 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares americanos)

Nota		Excedente de ingresos sobre gastos acumulado	Reserva por conversión	Patrimonio neto total 2018
	Saldo inicial	2,074,152	11,676	2,085,828
	Excedentes acumulados			
13	Traslado de superávit por flujo de caja	(600,000)		(600,000)
	Superávit del ejercicio	708,277		708,277
	Ajustes al superávit acumulado	(6,929)		(6,929)
	Reserva por conversión			
2.4	Diferencia en conversión del período		5,218	5,218
	Saldo final al 31 de diciembre 2018	2,189,269	16,894	2,206,252
Nota		Excedente de ingresos sobre gastos acumulado	Reserva por conversión	Patrimonio neto total 2017
	Saldo inicial	2,206,955	13,869	2,220,824
	Excedentes acumulados			
13	Traslado de superávit por flujo de caja	(275,000)		(275,000)
	Superávit del ejercicio	126,777		126,777
	Ajustes al superávit acumulado	15,420		15,420
	Reserva por conversión			
2.4	Diferencia en conversión del periodo		(2,193)	(2,193)
	Saldo final al 31 de diciembre 2017	2,074,152	11,676	2,085,828

Véase notas que acompañan a los estados financieros.





Estados de Flujos de Efectivo Al 31 de diciembre 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares americanos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Resultado del periodo	708,277	126,777
Ajustes para conciliar la ganancia neta y los flujos netos de las		
actividades de operación:		
Prestaciones laborales	656,032	162,833
Depreciaciones	97,315	125,408
Traslado de superávit por flujo de caja	(600,000)	(275,000)
Diferencial cambiario por re expresión	26,352	-
Diferencia en conversión	(16,894)	11,676
Utilidad antes de cambios en activos y pasivos	871,082	151,694
Cambios en activos y pasivos:		
Flujos de efectivo provistos por reducción de activos y aument	tos de pasivos	
Cuentas por pagar	26,552	16,221
Gastos anticipados	1,730	(7,556)
	28,282	8,665
Flujos de efectivo utilizados en aumento de activos y disminuci	ón de pasivos	
Prestaciones laborales	(569,596)	8,922
Cuentas por cobrar	(471,674)	(82,992)
Otras cuentas por pagar	(64,429)	-
Otros activos		(7,036)
	(1,105,699)	(81,106)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(206,335)	79,253
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	(05.500)	(4.2.5.(2)
Adquisición de activos	(85,728)	(13,563)
Bajas de activos	-	4,084
Ajustes de años anteriores y reintegro de diferencias	- (0.7.7.2.0)	1,551
Flujo neto utilizado en actividades de inversión	(85,728)	(7,928)
Aumento neto de efectivo	(292,063)	71,325
Efectivo al inicio del año	1,049,157	977,832
Efectivo al final del año	757,094	1,049,157

Véase notas que acompañan a los estados financieros





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. Constitución y operaciones

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- fue constituida mediante el Acuerdo Ministerial Número 2804-98 publicado en Diario de Centro América el 17 de abril de 1998, el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central; con el fin de ordenar las Interrelaciones entre los agentes del mercado regional y dar cumplimiento a lo establecido en el Tratado Marco. La Comisión tiene personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público Internacional, que su domicilio estará situado en uno de los países de América Central, el que será definido por los Gobiernos.

Su objeto principal, ser el ente regulador del mercado regional, cuenta con capacidad jurídica suficiente para actuar judicial y extrajudicialmente y realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones necesarias para cumplir con su finalidad, tanto dentro como fuera del territorio de los países firmantes. La Comisión está compuesta por un comisionado por cada país miembro, designado por su respectivo Gobierno para un plazo de cinco años prorrogables.

El 21 de noviembre de 2005 se publica en el Diario de Centro América el Instrumento de Ratificación del "Convenio sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica".

Los objetivos generales de la CRIE son:

- a) Hacer cumplir el tratado marco y sus protocolos, reglamentos y demás instrumentos complementarios,
- b) Procurar el desarrollo y consolidación del Mercado, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento.
- c) Promover la competencia entre los agentes del mercado

Las oficinas administrativas de su sede se encuentran ubicadas en la 5a. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza Torre I, PH Oficina 1903, en la República de Guatemala.

Junta de comisionados: Para cumplir con sus objetivos y funciones, la CRIE estará compuesta por un comisionado por cada país miembro, designado por su respectivo Gobierno por un plazo de cinco años prorrogables. Los comisionados, conforman la Junta de Comisionados, la cual es el órgano superior de la CRIE.





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

La actual Junta se integra de la siguiente forma;

Nombre	Comisionado por	Puesto
lng. Gerardo Antonio Salgado	Honduras	Presidente
lng. Rodrigo Estuardo Fernández Ordoñez	Guatemala	Vicepresidente
Inga. Blanca Noemí Coto Estrada	El Salvador	Comisionado
Ing. José Antonio Castañeda Méndez	Nicaragua	Comisionado
Lic. Roberto Jiménez Gómez	Costa Rica	Comisionado
Dr. Rodrigo Alexis Rodríguez Jaramillo	Panamá	Comisionado

Según acta 126 de fecha 24 de mayo de dos mil dieciocho, se indica en acuerdo CRIE-l6-126 nombramiento como Presidente de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-, al señor Gerardo Salgado Ochoa, Comisionado por la República de Honduras, por un período de un año, el cual inicia el uno de junio de dos mil dieciocho y finalizará el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

2. Resumen de políticas significativas de contabilidad

2.1. Bases de presentación

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés conocido como International Accounting Standard Board –IASB–). Dicha resolución surtió efectos para las entidades en Guatemala optativo a partir del período anual que comenzó el 1 de enero de 2008 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

La entidad no adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- continuó con el uso de principios y prácticas contables previamente existentes.

Consecuentemente, los estados financieros de la entidad no pretenden una presentación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-.

2.2. Unidad monetaria

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-, mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio de referencia en relación al dólar de los Estados Unidos de América, (USD) en el mercado cambiario era de Q.7.73695 y Q.7.34477 por USD 1.00 respectivamente.





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

2.3. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. Las diferencias cambiarías que resultan entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su pago o la fecha del cierre contable si no ha sido pagada, se registran en resultados, ninguna fluctuación cambiaría es capitalizada. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se valúan a la fecha del balance.

2.4. Conversión de estados financieros a la moneda de presentación

La moneda funcional de la Comisión es el quetzal. Para efectos de presentación los estados financieros de la Comisión, son convertidos a dólares estadounidenses, los activos y pasivos al tipo de cierre y las cuentas del estado de resultados al tipo de cambio promedio anual. El efecto derivado de la conversión se reconoce en otro resultado integral denominado "Efecto por conversión".

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en cajas chicas, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a plazo fijo que vencerá durante los próximos tres meses, estos depósitos pueden ser convertidos fácilmente en efectivo sin ninguna restricción.

2.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de las operaciones, las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago debe realizarse en el término de un año o menos de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

2.7. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en el estado de resultados bajo el método de lo devengado.





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- **2.7.1. Fuente de Ingresos**: Los ingresos provienen de cargos por regulación que son retribuidos por los agentes del Mercado Eléctrico Regional, según lo dispuesto en el Tratado Marco y sus respectivos protocolos incluidos en el Presupuesto de Ingresos.
- **2.7.2.** Egresos: El principal egreso lo constituyen los pagos de sueldos y salarios pagados a los diferentes profesionales y auxiliares que desarrollan labores relacionadas para la labor del ente regulador del mercado eléctrico regional. Por otra parte se erogan recursos destinados al pago de gastos de funcionamiento y otros relacionados en el cumplimiento de sus objetivos.

2.8. Propiedad, planta y equipo

Se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se trasladan a gasto a medida que se efectúan.

2.9. Depreciación

La depreciación se reconoce en el estado de resultados bajo el método de línea recta, utilizando los porcentajes establecidos por la administración, detallados a continuación:

Activo	⁰∕₀
Edificios y mejoras	3.33%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Mobiliario y equipo de oficina	20%
Vehículos	20%
Equipo de computo	33.33%
Otros activos	10%

No se asigna valor residual por cada elemento en los activos. El costo y la depreciación acumulada permanecen en sus respectivas cuentas hasta la disposición de bajas o retiros de estos activos.

2.10. Beneficios por terminación de contratos laborales

De acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conforme a lo establecido por el artículo 82 inciso a) del Código de Trabajo y artículo 21 numeral 8 Ley de Actualización Tributaria decreto 10-2012.

La comisión tiene la política de pagar la indemnización incluyendo un beneficio del 30% de ventajas económicas ya sea por despido injustificado o por mutuo acuerdo más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio, de acuerdo a una evaluación y previa autorización de la junta de comisionados y por mutuo acuerdo.

Anualmente, la comisión tiene la política de ajustar la provisión de indemnización de acuerdo a un cálculo actual de la suficiencia de dicha provisión.

2.11. Patrimonio

Se conforma por las aportaciones recibidas de los agentes desde su creación y los excedentes de ingresos sobre los gastos originados por las actividades de operación acumulados, Debido a la naturaleza de la misma, estos no son distribuidos en forma de dividendos, participaciones o en cualesquiera otra forma de distribución.

2.12. Impuesto Sobre la Renta

La comisión por haber sido constituida como un organismo internacional, no está afecta al Impuesto Sobre la Renta por las operaciones de su giro habitual, según artículos 11 y 87 del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.

2.13. Gestión de riesgos

Riesgo en tipos de cambio: La Comisión maneja sus ingresos, gastos, activos y pasivos en moneda local y US Dólares, por lo que se encuentra expuesta a riesgos por fluctuación de tipo de cambio.

Riesgo de Liquidez: La Comisión cubre sus gastos operativos principalmente a través de los cargos por regulación,

Riesgo de Flujos de Efectivo: Todos los años se evalúa la suficiencia de los flujos de efectivo a generar para cubrir las obligaciones.





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de la cuenta es el siguiente:	guiente: 2018		2017	
Banco Promérica S.A. US\$.	\$	593,309	\$	368,878
Banco Promérica S.A. Q.		162,880		79,325
Caja chica		905		954
Inversiones a plazo fijo (1)		<u>-</u>		600,000
Total	\$	757,094	\$	1,049,157

(1) Inversiones a plazo fijo

El detalle de las inversiones a plazo fijo es el siguiente:

Entidad bancaria % Interés		Fecha vencimiento	2018		2018 2017	
Banco Promérica, S.A.	4%	25/03/2018	\$	<u>-</u>	\$	600,000
Total			\$		\$	600,000

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a cargos por regulación, el detalle es el siguiente:

		2017		
Guatemala	\$	106,125	\$	107,637
Panamá		103,578		104,009
Costa Rica		92,748		96,061
Honduras		84,925		84,949
El Salvador		62,761		66,227
Nicaragua		43,203		46,044
Total	\$	493,340	\$	504,927





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

5. Otras cuentas por cobrar

El detalle es el siguiente

2018		2017	
	•		
\$ 303,140		\$	-
137,500			-
440,640			
3,744			_
\$ 444,384.00	:	\$	
\$	\$ 303,140 137,500 440,640 3,744	\$ 303,140 137,500 440,640 3,744	\$ 303,140 \$ 137,500 440,640 3,744

6. Propiedades, mobiliario y equipo

El detalle es el siguiente:

Costo:	Edificio	Equipo de cómputo y software	Equipo de comunicaciones	Vehículos	Mobiliario y equipo de oficina	Otros activos	Total
Saldos al 01/01/2018	1,900,247	124,091	99,193	98,787	76,270	2,941	2,301,529
Adiciones		73,328	110		11,887	481	85,806
Diferencia en conversión	29,451	251	1,537	1,531	947	25	33,742
Saldos al 31/12/2018	1,929,698	197,670	100,840	100,318	89,104	3,447	2,421,077
Depreciación acumulada:	:						
Saldos al 01/01/ 2018	418,789	109,476	98,445	86,914	68,105	1,667	783,396
Depreciación del periodo	65,874	12,704	522	12,407	5,520	289	97,316
Diferencia en conversión	4,635	1,338	1,511	997	899	18	9,398
Saldos al 31/12/2018	489,298	123,518	100,478	100,318	74,524	1,975	890,110
Valores netos en libros:							
Al 31 de diciembre 2017	\$ 1,481,458	14,615	748	11,873	8,165	1,274	1,518,133
Al 31 de diciembre 2018	\$ 1,440,400	74,152	362		14,580	1,472	1,530,967



Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

7. Cuentas por pagar

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2018		2017	
Apoyo técnico CDMER Honorarios de asistentes de comisionados	\$	35,825 7,850	\$	18,825
Total	\$	43,675	\$	18,825

8. Otras cuentas por pagar

El detalle es el siguiente:

	2018		2017	
Otras cuentas por pagar	\$	11,902	\$	85,761
Cuotas IGSS por pagar		8,414		8,893
Total	\$	20,316	\$	94,654

9. Prestaciones laborales

El detalle de cuentas por pagar es el siguiente:

	2018		2017	
Corto plazo				
Bonificación anual (Bono 14)	\$	54,529	\$	45,740
Bono vacacional		32,491		41,889
Vacaciones pagadas por retiro		53,484		54,199
Aguinaldo		6,969		6,884
Total corto plazo	\$	147,473	\$	148,712
Largo plazo				
Indemnizaciones	\$	813,562	\$	731,754
Total largo plazo		813,562		731,754
Total	\$	961,035	\$	880,466





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

10. Ingresos

El detalle de la cuenta es el siguiente:

In detaile de la édena es et organomes	2018		2017	
Cargo por Regulación			_	
Aportes de Guatemala	\$	628,468	\$	628,890
Aportes de El Salvador		387,660		397,096
Aportes de Honduras		518,640		543,952
Aportes de Nicaragua		259,346		266,443
Aportes de Costa Rica		556,518		573,308
Aportes de Panamá		609,411		620,510
Total cargo por regulación		2,960,043		3,030,199
Multas según Documentos de Transacciones Económicas Regionales -DTER- Multas DTER Guatemala Multas DTER El Salvador Multas DTER Honduras Multas DTER Nicaragua	\$	297,555 137,500 15,186 6,581	\$	- - - -
Total multas DTER		456,822		-
Intereses por mora sobre cargo	os por	regulación		
Guatemala / Administrador del Mercado Mayorista	\$	5,584	\$	
Total intereses por mora		5,584		-
Total ingresos	\$	3,422,449	\$	3,030,199





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

11. Gastos de operación

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2018		2017	
Sueldos y salarios	\$	1,272,144	\$	1,195,705
Prestaciones y bonificaciones laborales		670,535		627,055
Viáticos y transporte		396,859		348,733
Consultorías		339,037		271,144
Honorarios profesionales		107,959		235,525
Depreciaciones y amortizaciones		97,315		125,408
Dietas		84,195		76,117
Atenciones		59,167		41,194
Cuota patronal IGSS		58,774		53,775
Parqueo, internet, energía eléctrica y telefonía		56,798		61,372
Mantenimiento de oficinas		41,893		40,772
Seguros		45,877		35,372
Capacitaciones		14,768		10,597
Servicios de auditoría		13,945		8,787
Otros menores		42,509		48,190
Total	\$	3,301,775	\$	3,179,746

12. Otros productos y gastos financieros

El detalle es el siguiente:

	2018		2017	
Otros productos financieros				_
Diferencial cambiario por re expresión	\$	42,098	\$	5,233
Intereses bancarios		10,011		31,932
Otros productos		-		1,048
Sub total		52,109		38,213
Otros gastos financieros				
Diferencial cambiario por re expresión gasto		64,506		36,889
Sub total		64,506		36,889
Total otros gastos/productos financieros -neto-	\$	(12,397)	\$	1,324





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

13. Traslado de superávit por flujo de caja

La Junta de Comisionados que es el órgano Superior de la Comisión, autorizó utilizar para el periodo 2018 y 2017 un monto de US\$.600,000 y US\$,275,000 del superávit acumulado respectivamente, con el objetivo de financiar el presupuesto de operación de dichos periodos, considerando que por la naturaleza de sus operaciones la Comisión no necesita generar utilidades, por lo que se efectuó el registro contable de traslado.

14. Beneficios fiscales

El Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central publicado en Diario de Centro América el 8 de octubre de 1998, tiene los siguientes privilegios e inmunidades:

Artículo 37: Los funcionarios de la CRIE y el Ente Operador Regional (EOR) gozarán dentro del territorio de los países miembros del Mercado, de los privilegios e inmunidades que acuerden mediante la celebración de un protocolo, sin perjuicio de lo que establezcan los convenios de sede para los Organismos Regionales creados en este Tratado.

En el Diario de Centroamérica de fecha jueves 9 de Febrero de 2006, fue publicado el Instrumento de Ratificación del "Convenio sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

En el capítulo 111 "Privilegios, inmunidades y exenciones para la Comisión" se indica lo siguiente:

- a) Los edificios y locales que utilice la Comisión, tanto los proporcionados por el Gobierno de Guatemala como los que en el futuro adquiera son inviolables, están exentos de registro, requisición, confiscación, embargo, expropiación cualquier otra forma de aprehensión serán inviolables.
- b) Los archivos de la Comisión y en general, todos los documentos que pertenecen o están en su posesión serán inviolables.
- c) La Comisión goza de inmunidad contra procesos judiciales y administrativos salvo en los casos particulares en que esa inmunidad sea expresamente renunciada y comunicada por escrito por el Presidente.
- d) Exenta de todo tipo de impuesto, gravamen o contribución directa; entendiéndose, que no podrá reclamar exención alguna por concepto que constituya una remuneración de servicios públicos.





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- e) La Comisión gozará de exoneración del pago de impuesto al valor agregado IVA, tanto en importaciones como en compras locales, para la adquisición de bienes y servicios en la ejecución de sus actividades, salvo cuando tales contribuciones constituyan tasas por servicios públicos.
- f) La Comisión estará exenta del pago de impuestos, derechos de aduanas cualesquiera otros gravámenes, sobre artículos, documentos, libros, publicaciones que importe o exporte para uso oficial.
- g) La Comisión gozará de exoneración del pago de los impuestos de importación y demás cargas fiscales, derechos de aduana, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en la importación directa o compra en una agencia local autorizada para la compra de dos vehículos cada dos años, para la realización de sus actividades, proyectos o programas, La transferencia de dominio de los vehículos a que se refiere el párrafo anterior, podrá efectuarse libre de toda clase de impuestos relativos a importación y quedará sujeta a las disposiciones legales que aplican a las misiones diplomáticas y sus funcionarios.
- h) La Comisión gozará de las mismas inmunidades y privilegios que los concedidos a las valijas diplomáticas para despachar y recibir su correspondencia.
- i) Para el desarrollo de sus funciones, la Comisión podrá poseer fondos bancarios en cualquier clase de moneda y transferir libremente sus fondos, oro y divisas dentro del territorio de la República de Guatemala, los Estados Miembros o del exterior,

15. Exenciones fiscales

a) Exenciones de impuestos

Impuesto Sobre la Renta -ISR

La Comisión está exenta del Impuesto Sobre la Renta ISR según artículos 11 y 87 del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, acreditando ante la Administración Tributaria la justificación de la exención y haciendo efectiva la misma por medio de su inscripción ante dicha Administración. Es requisito para esta exención, estar debidamente autorizada por ley y enmarcar sus actividades según lo contemplado en los estatutos de su creación. Actualmente La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica se encuentra inscrita como exenta ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, según el Registro Tributario Unificado.





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Impuesto al Valor Agregado –IVA

Según los artículos 7, numeral 1) f, artículo 8 inciso 6), de la Ley de Impuesto al Valor Agregado IVA, decreto 27-92 y sus reformas los ingresos obtenidos por La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica están exentos de este impuesto, por lo que no son objeto de recargo y no es requerida la emisión de factura para documentar los mismos, Para obtener esta exención es necesario estar debidamente autorizada por ley y enmarcar sus actividades según lo contemplado en los estatutos de su creación.

Por otra parte, La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica debe absorber el impuesto cargado en las compras de bienes y servicios afectos, teniendo la exigencia legal de requerir documentación apropiada en los pagos efectuados.

Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos

De acuerdo con el Artículo 10, inciso 4 de esta ley de Timbres, decreto 37-92 los documentos que contengan actos y contratos realizados por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, están exentos del pago de dichos impuestos, siendo requisito estar debidamente autorizada por ley y, en tanto, se enmarque en las actividades contempladas en los estatutos de su creación.

Impuesto de Solidaridad -ISO

De acuerdo con el artículo 4, literal e) de esta Ley, según Decreto 73-2008 están exentos de este impuesto los organismos internacionales siempre que la totalidad de los ingresos que se obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes; de lo contrario no serán sujetos de esta exención.

Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI

De acuerdo con el artículo 12, de esta Ley están exentos de este impuesto los organismos internacionales debidamente autorizados,

Cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS

En su calidad de patrono la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica está obligada a retener y enterar las cuotas laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como





Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

efectuar el pago de cuotas patronales correspondientes. Actualmente la comisión está pagando dichas cuotas laborales y patronales,

Obligaciones en materia laboral

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica de acuerdo al Código de Trabajo está sujeta a las obligaciones del patrono y empleado, derivadas de la realización de sus actividades y las cuales incluyen, entre otras: Pago de salario mínimo, pago de prestaciones laborales establecidas en la ley laboral, elaboración e inscripción de contratos de trabajo, autorización de contratación de extranjeros y llevar libros de salarios.

16. Eventos subsecuentes

Entre la fecha de los estados financieros y la fecha de este informe, no se tiene conocimiento alguno de eventos que requieran de ajustes, reclasificaciones o revelaciones que cambien la posición financiera de la entidad.

17. Reclasificaciones

Para fines interpretativos de informe, algunos saldos de los estados financieros terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron reclasificados para una mejor interpretación.

